



LAGOS DE MORENO

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

CONSTRUYENDO
LA CIUDAD DEL FUTURO

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2024

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS 2021-2024.

[Handwritten signatures and initials]



PRESENTACIÓN

La corrupción se ha convertido en un fenómeno político, social y económico que permea todas las acciones de la sociedad, las prácticas de corrupción están en todos los ámbitos, por lo que erradicarla se hace mucho más complejo y amerita de una estrategia integral que involucre a todos los sectores que lo conforman.

La corrupción prospera donde la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de las y los servidores públicos y de la ciudadanía son débiles, donde no hay responsables claros de la ejecución ordenada y eficiente de los procesos, donde la impunidad es alta y donde la toma de decisiones públicas se ha visto comprometida por conflictos de intereses y la interferencia política.

El fenómeno de la corrupción constituye una problemática estructural, multifactorial y compleja. Cualquier esfuerzo que busque disminuir sus índices no debe enfocarse exclusivamente a sus efectos, sino atender también a sus causas.

Por el contrario, un fortalecimiento permanente de los sistemas de control interno y de administración de riesgos puede prevenir y desalentar la corrupción. La integridad institucional está estrechamente relacionada con un ámbito donde la corrupción, el fraude, el abuso, la ilegalidad y otras irregularidades están ausentes. Las personas servidoras públicas actúan con integridad cuando observan los principios, valores y reglas de integridad de la buena administración que rigen el servicio público.

Para combatir este fenómeno, se quiere que las decisiones tengan suficiente legitimidad, debe existir una retroalimentación entre los diferentes niveles jerárquicos dentro de la administración, con un esfuerzo conjunto, potenciando las iniciativas, que promuevan la transparencia de la gestión, la vigilancia y la denuncia de actos de corrupción.

Para sensibilizar a las personas servidoras públicas y a las personas relacionadas con las Dependencias y Entidades, la Administración Pública Municipal deberá establecer mecanismos que les permitan crear conciencia de la importancia que tiene el establecimiento de un sistema de control interno enfocado a prevenir actos de corrupción. Entre las acciones que pueden llevarse a cabo tanto al interior como exterior de la Administración Pública son:

- Videoconferencias
- Folletos y guías técnicas
- Cápsulas informativas
- Capacitaciones
- Conferencias
- Encuestas





INTRODUCCIÓN

Un **Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción** es un sistema articulado de acciones encaminadas a promover la integridad en las instituciones del sector público en todos los procesos y en cada uno de sus niveles.

Es necesario continuar con la implementación de acciones que conlleven a la prevención y sensibilización de conductas íntegras que propicien un combate a todas aquellas acciones encaminadas a actos de corrupción, es por ello que surge la necesidad de establecer un programa homologado, que de manera clara, articule los controles necesarios para prevenir, disuadir, detectar y corregir la corrupción, así como designar a las y los responsables directos de su administración.

Como parte fundamental de estas acciones de promoción de la integridad, prevención de posibles conflictos de intereses y prevención de la corrupción, durante el ejercicio fiscal 2024 se dará seguimiento a las acciones que conlleven la adecuada observancia del presente programa, teniendo con ello la obligación de llevar a cabo una evaluación y administración de riesgos, así como verificar que aquellas acciones que se determinen necesarias para dar respuesta a los mismos se lleven a cabo.

En la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, la transparencia y el combate a la corrupción son aspectos prioritarios, así como el fortalecer la confianza de la ciudadanía. Es por ello, que en la administración desarrollamos en esta materia, acciones concretas para combatir la corrupción y fomentar el hábito de la transparencia.

Por lo anterior, se propone el **Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2024**, destinado a prevenir, detectar, corregir y sancionar conductas indebidas o actos contrarios a la ética, así como prevenir la comisión de faltas administrativas y mejorar el desempeño y compromiso de las personas servidoras públicas en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.





LAGOS
DE MORENO

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El *Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2024* tiene como objetivo implementar un sistema articulado de acciones encaminadas a promover la integridad institucional que permita prevenir, detectar, corregir y sancionar conductas indebidas, posibles actos de corrupción y actos contrarios a la ética, así como prevenir la comisión de faltas administrativas y mejorar el desempeño y compromiso de las personas servidoras públicas en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

ALCANCE

El presente *Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2024* será de **aplicación general y obligatoria** para las personas servidoras públicas en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Lagos de Moreno, Jalisco 2021-2024 emite el presente *Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2024*, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 4.1.1.4 del *Modelo del Marco Integrado de Control Interno de Lagos de Moreno, Jalisco*, el cual establece lo siguiente:

“... 4.1.1.4. Programa de Promoción de la Integridad, de Prevención de Posibles Conflictos de Intereses y Actos de Corrupción, de ser el caso

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, deberá articular un Programa de Promoción de la Integridad, Prevención de Conflictos de Intereses y Actos de Corrupción que considere como mínimo la capacitación continua en la materia para todo el personal; la difusión adecuada del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; el establecimiento y difusión de los mecanismos y operación de la línea de denuncia anónima y confidencial de los hechos contrarios a la integridad, de ser el caso; así como promover la atención y seguimiento de los mecanismos determinados por las autoridades competentes en materia de conflictos de intereses y prevención de actos de corrupción. ...”





LIDERAZGO Y RESPONSABILIDADES DEL PROGRAMA.

El establecimiento del *Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2024*, así como su implementación, supervisión, evaluación y seguimiento, se realizará de acuerdo con la siguiente matriz de responsabilidades:

RESPONSABLE	ESTABLECIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	SUPERVISIÓN	EVALUACIÓN	SEGUIMIENTO
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	X	X	X		X
Comité de Control Interno y Administración de Riesgos.				X	
Dependencias y Entidades (servidores públicos).		X			X

ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Lagos de Moreno, Jalisco, entiende la necesidad de integrar acciones y mecanismos que permitan el fortalecimiento de la cultura de la Integridad al interior de la Administración Pública Municipal, por tal motivo, para iniciar su integración se puede partir como mínimo de los siguientes elementos, los cuales son de suma importancia dentro de cualquier nivel de gobierno:

A) INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

En la Administración Pública Municipal 2021-2024, se cuenta con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el cual se integró legalmente en fecha **06 de diciembre de 2021**.

B) CÓDIGO DE ÉTICA

Al ser personas servidoras públicas que tienen un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Municipal se rigen bajo los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el *Código de Ética de los Servidores Públicos de Lagos de Moreno, Jalisco*.

C) CÓDIGO DE CONDUCTA

El *Código de Conducta de los servidores públicos de Lagos de Moreno, Jalisco* promueve una cultura acorde a los fines colectivos de la Administración Pública Municipal, dando certeza plena al personal sobre su comportamiento ético al que



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



deben de sujetarse en su quehacer cotidiano, a fin de garantizar el correcto desempeño de la función pública.

D) LÍNEA DE DENUNCIA

Para la denuncia de posibles actos contrarios a la ética e integridad, así como a los preceptos señalados en el Código de Ética y en el Código de Conducta, y de presuntas faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas y particulares, el Órgano Interno de Control de Lagos de Moreno, Jalisco, dentro de su estructura orgánica cuenta con la **Dirección de Denuncias**, en la cual se pueden recibir denuncias de manera física o digital a través de la plataforma digital del Órgano Interno de Control y a través del correo electrónico institucional, asimismo, se pueden recibir vía telefónica. Cabe mencionar que las denuncias pueden ser anónimas, en un formato de llenado fácil y rápido, con la herramienta para darle seguimiento a la misma a través de correo electrónico para conocer el estatus de la denuncia.

E) ACCIONES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Para la difusión del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción, el Comité de Ética realizará y, en su caso, coordinará las acciones siguientes:

- Difusión del Código de Ética y Conducta mediante Infografía;
- Capacitación para difundir entre las personas servidoras públicas el protocolo de atención y recepción de Denuncias que se presenten en el Órgano Interno de Control;
- Trabajar con las actividades plasmadas en los *Indicadores de Cumplimiento 2024* del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés;
- Emitir Informes de manera periódica respecto de las actividades efectuadas por el Comité de Ética;
- Emitir un informe final del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2024.

Estos elementos le permitirán al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés la implementación del Programa, para ello es importante la participación de la totalidad de las personas servidoras públicas para mejorar las prácticas y limitar las acciones que atenten contra la integridad en el servicio público.





PROGRAMA DE TRABAJO

NO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA LIMITE PARA SU CONCLUSIÓN	ÁREA RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
01	Emitir el Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2024.	02 de enero de 2024	28 de febrero de 2024.	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Lagos de Moreno, Jalisco.	Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción.
02	Difusión del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2024.	A partir de la fecha de su aprobación	30 de abril de 2024	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Lagos de Moreno, Jalisco.	Publicación a Través del Portal de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, y página web del Órgano Interno de Control.
03	Elaborar y difundir infografía física o digital respecto al Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.	01 de abril de 2024	31 de mayo de 2024	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Lagos de Moreno, Jalisco.	Publicación a Través del Portal de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y página web del Órgano Interno de Control. Así como envío de infografía vía correo electrónico institucional.
04	Capacitar a las y los servidores públicos en materia de Denuncias.	01 de julio de 2024	31 de julio de 2024.	Dirección de Denuncias del Órgano Interno de Control.	Lista de asistencia
05	Capacitar a las y los servidores públicos en materia de faltas administrativas graves y no graves.	01 de julio de 2024	31 de julio de 2024.	Dirección de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas	Lista de asistencia
06	Emitir y difundir infografía física o digital respecto los medios para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas.	01 de junio de 2024	30 de junio de 2024	Dirección de Denuncias del Órgano Interno de Control.	Infografía Impresa/digital.
07	Emitir el Informe final del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2024.	01 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2024.	Comité de Ética Y prevención de Conflictos de Interés de Lagos de Moreno, Jalisco	Informe final del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2024.

[Handwritten signature]





APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

PRESIDENTE DEL COMITÉ

Lic. María de Lourdes Wario Padilla
Presidenta Municipal Interina

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

Mtro. Benjamín Pérez Luna
Titular del Órgano Interno de Control

VOCALES DEL COMITÉ

EN SUPLENCIA

Lic. Juan Fabricio Vilchis López
Regidor del MC

C. María Amparo Sánchez Bocanegra
Regidora del PAN

Lic. Clara Martínez Aguirre
Regidora Independiente

Lic. Nancy Viridiana Herrera Hernández
Regidora de MORENA

Lic. Álvaro Anaya Sanroman
Regidor de HAGAMOS

C. Martín Cedillo Facio
Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.

Ing. Rubén García Vázquez
Encargado del Área de Evaluación y Seguimiento

Lic. Marco Antonio Reyna Caudillo
Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública

